

KRESTON COLOMBIA





Hernán Juan Carlos Mora Suárez
Gerente General - Socio



¿Nuestros lectores se han preguntado en las repercusiones que tienen las decisiones tomadas por los líderes políticos, empresariales y absolutamente todos los miembros directivos de las organizaciones? En esta edición daremos una mirada profunda a las consecuencias de los conflictos y estaremos compartiendo opiniones de nuestros profesionales, en estas materias.

Los eventos globales impactan de diferentes maneras la economía y las empresas del país. Desde las consecuencias del conflicto entre Rusia y Ucrania hasta decisiones importantes en el ámbito deportivo, los líderes empresariales tienen el reto de manejar los riesgos, impulsar la sostenibilidad y mantener la confianza de las personas involucradas, pensando siempre en quienes usan la información y en la sociedad en general.

El conflicto entre Rusia y Ucrania es un ejemplo claro de cómo un suceso en otro continente puede desestabilizar la economía de nuestro país. La interrupción en las cadenas globales de suministro, el encarecimiento de fletes y la escasez de insumos críticos como fertilizantes han dejado en evidencia nuestra fragilidad en sectores estratégicos como el agro. El aumento en los costos de producción agrícola no solo presiona a los productores, sino que también repercute en los precios al consumidor, acentuando la inflación y poniendo en riesgo la competitividad empresarial.

Frente a estos desafíos, las empresas colombianas han comenzado a responder con innovación y resiliencia, palabra usada una y otra vez en tiempos de pandemia. La exploración de alternativas como la producción local de fertilizantes ecológicos y la implementación de programas educativos para optimizar el uso de insumos demuestran el potencial de los sectores productivos para adaptarse a las adversidades globales. Sin embargo, esta transformación requiere algo más que esfuerzos aislados: es fundamental el liderazgo cooperativo, no solo entre empresas, sino también entre países de la región, para fortalecer cadenas de valor integradas y menos dependientes de mercados volátiles.

A nivel local, decisiones como las tomadas por América de Cali reflejan la importancia de una gestión empresarial alineada con los principios de transparencia, diligencia y cumplimiento normativo. El anuncio prematuro de una asociación con el Grupo Caltac y la rápida rectificación tras descubrir los riesgos asociados a esta negociación dejan lecciones clave para cualquier organización. La implementación rigurosa de sistemas como SIPLAFT, SARLAFT, SAGRILAFT, etc. El cumplimiento de normativas específicas no solo protege a las empresas de riesgos legales y financieros, sino que también refuerzan su credibilidad ante sus accionistas, inversionistas y el sector bancario.

Estas historias, aunque distantes, comparten un hilo conductor: la necesidad de tomar decisiones estratégicas basadas en datos, análisis y un compromiso con la sostenibilidad.

Para las empresas colombianas, el panorama actual ofrece tanto desafíos como oportunidades. En un contexto de incertidumbre, el enfoque debe estar en la diversificación de mercados, la digitalización de procesos, y la promoción de alianzas estratégicas que fortalezcan las operaciones frente a las adversidades. Además, el compromiso con la sostenibilidad ambiental, económica y social ya no es solo una opción, sino una obligación para mantenernos competitivos en un mercado cada vez más exigente.

En cada crisis, hay una oportunidad de aprendizaje y mejora. Tanto desde los retos globales como desde los errores y aciertos, las empresas colombianas tienen la oportunidad de reinventarse y liderar con un propósito claro: construir un futuro más resiliente y competitivo para el país.

¡Espero disfruten nuestra XI edición!



Revista

el **KOMUNICADOR**

ÍNDICE

Conflicto Global, Crisis Local:

Los Efectos de la Guerra entre Rusia y Ucrania en la Economía Colombiana

Edni Vanessa Ovalle Rodríguez

Gestor de publicidad y comunicaciones

ESG:

Clave para la Inversión Responsable y el Éxito Empresarial a Largo Plazo

Leidy Álvarez Leguizamón

Gestor Líder de Bienestar

Aspectos básicos

para evaluar nuestras posiciones frente a la reforma pensional

Alejandro Martha Avila

Gerente Jurídico y de Auditoría Legal

Miguel Yesid Ariza Ruiz

Gestor Líder Auditoría Financiera Y de Impuestos

Bajo la Lupa:

Decisiones apresuradas que metió en aprietos a la Mechita

David Arturo Ortiz Santos

Gestor de Publicidad y Comunicaciones



Conflicto Global, Crisis Local:

Los Efectos de la Guerra entre Rusia y Ucrania en la Economía Colombiana

Edni Vanessa Ovalle Rodríguez
Gestor de publicidad y comunicaciones



La invasión de Rusia a Ucrania nos ha demostrado que independientemente de la distancia y lo ciegos que pretendamos hacernos siempre habrá un impacto. Desde las estanterías de nuestros supermercados hasta las decisiones de nuestros gobiernos, este conflicto ha dejado una huella imborrable en nuestras vidas.

Además de la devastadora crisis humanitaria, la guerra desató una inflación descontrolada que afectó gravemente a las economías más vulnerables y sembró una profunda incertidumbre política a nivel mundial. Los efectos de este conflicto se sienten desde las capitales europeas hasta las economías emergentes de América Latina, demostrando su alcance global.

A lo largo de la historia Rusia y Ucrania se han distanciado por sus anhelos independentistas debido a la rivalidad en su absolutismo ideológico, lo cual ha sentado las bases del enfrentamiento actual.

1. Extensión geográfica de Rusia: Rusia es la nación más grande del mundo, abarcando desde Europa hasta Asia.

2. Dependencia monárquica: Autocracia imperial que gobernó la mayor extensión territorial del mundo bajo un sistema de absolutismo hasta la muerte de la familia Zarista (Romanov).

3. Revolución Bolchevique: Evento clave en 1917 que derrocó al Gobierno Provisional Ruso y estableció un gobierno comunista liderado por los bolcheviques quienes cargaban el resentimiento de opresión.

4. Guerra Civil Rusa y creación de la URSS: La Revolución Bolchevique desencadenó la Guerra Civil Rusa y culminó en la formación de la URSS (Institución de Ideología Socialista) en 1922.

5. Formación de la URSS: Rusia formó parte de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), creada tras la Revolución Bolchevique.

6. Expansión de Rusia: Tras consolidarse, Rusia recuperó territorios perdidos, incluyendo Ucrania, que pasó a formar parte de la URSS.

7. Historia de Ucrania: Ucrania, con una historia marcada por la dominación extranjera, se integró en la URSS como la República Socialista Soviética de Ucrania.

8. Crimea y Ucrania: Crimea, una región estratégica económicamente por su ubicación geográfica (salida al



mar negro permitiendo la comercialización eficiente y rápida de Europa Oriental con África, Medio Oriente "Asia" y Europa del Suroccidente), pasó de Rusia a Ucrania en 1954 bajo la administración soviética.

9. Independencia de Ucrania: En 1991, Ucrania se independizó tras la disolución de la URSS, pero mantuvo relaciones cercanas con Rusia.

10. Euromaidán y tensiones con Rusia: En 2013, las protestas pro-europeas en Ucrania llevaron al derrocamiento de su presidente y al inicio de la crisis con Rusia.

11. Anexión de Crimea: Aprovechando el caos en Ucrania, Rusia anexó Crimea en 2014, lo que deterioró las relaciones con Occidente y provocó sanciones contra Moscú.

12. Importancia estratégica de Crimea para Rusia:

Crimea alberga la principal base naval rusa en el mar Negro, fundamental para las operaciones navales de Rusia durante todo el año.

Evaluando los antecedentes; Rusia y Ucrania, han tejido un conflicto en medio de una red obligatoria comercial y política a lo largo de los años y sus recursos naturales se han convertido en actores clave en los mercados globales de energía y alimentos. Esta interdependencia económica, al estar entrelazada con el conflicto político está materializando hoyos profundos que se sienten en todo el mundo.



El cierre de rutas marítimas clave, como el Mar Negro y el Canal de Suez, ha disparado los costos de fletes e inducido retrasos en la entrega de mercancías, materias primas y fertilizantes generando desabastecimiento en las cadenas de producción mundial. Esta disrupción, no es ajena a Colombia donde la escasez de fertilizantes y el encarecimiento de los fletes están poniendo en peligro nuestra fuente económica principal "la agricultura".

Aunado a lo anterior las políticas del gobierno nacional de turno enfrenten una reticencia sectorizada enmarcada en unos indicadores fluctuantes; el comportamiento de la inflación nacional ha deteriorado el poder adquisitivo de los colombianos, haciendo cada vez más difícil cubrir las necesidades básicas, especialmente en aquellos hogares con ingresos bajos, al verse obligados a reducir o reemplazar el consumo de bienes y servicios, en búsqueda de la optimización y priorización de los gastos esenciales.

Colombia no cuenta con un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Rusia o Ucrania, sin embargo, se han establecido vínculos comerciales significativos a través de acuerdos bilaterales. En 1995, Colombia firmó un acuerdo comercial con Rusia, y en 2006, con Ucrania, coincidiendo con el inicio del proceso de

adhesión de este país a la Organización Mundial de Comercio (OMC). Estos acuerdos han generado beneficios mutuos: Colombia exporta materias primas y productos derivados de procesos agrícolas, como carbón, flores y frutas, mientras que Rusia y Ucrania proveen a Colombia de maquinaria y equipos, plásticos, químicos, productos metalúrgicos, fertilizantes, entre otros.

Según datos del DANE las importaciones de Ucrania superan aproximadamente los USD 215 millones FOB o el equivalente a 327 millones de kilos, muy superior a los USD 34 millones alcanzados en el 2020 durante la crisis del coronavirus. En cuanto a las importaciones provenientes de Rusia estas alcanzaron un valor de US\$533,6 millones en 2021 y tuvieron un crecimiento de 131,3% frente al año anterior, el 42% de las importaciones de fertilizantes en Colombia provienen de los dos países en conflicto, y se concentran en tres insumos clave: urea, fosfatos y cloruro de potasio.

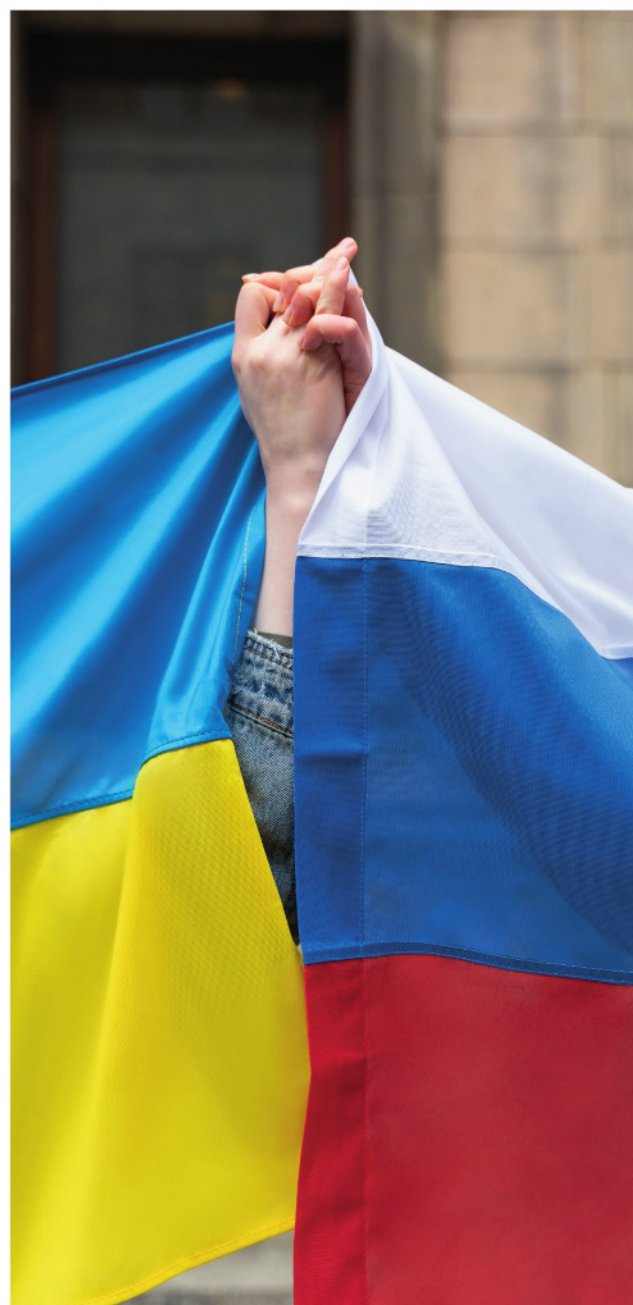
- La urea, es fundamental para proporcionar nitrógeno, como nutriente esencial que permite a las plantas crecer de manera más rápida y saludable.
- Los fosfatos y el cloruro de potasio son indispensables para el desarrollo y crecimiento de las plantas, ya que favorecen el fortalecimiento de raíces, la fotosíntesis y la resistencia ante condiciones adversas.

Como ha sido manifestado, estos insumos son vitales para el desarrollo del agrocolombiano, por lo cual la dependencia de las importaciones de estas regiones en guerra ha generado incertidumbre en la cadena de suministro agrícola, ya que el incremento de los fletes marítimos ha generado un desabastecimiento de fertilizantes, provocando un alza considerable en los costos de producción agrícola y la oferta de alimentos esenciales como el trigo, granos (frijol, lenteja, garbanzo, arveja), café, cacao y frutas tropicales como mango, piña, papaya y maracuyá. El impacto no solo se refleja en las dificultades para los agricultores, sino que también mantiene la inflación en niveles elevados.

En respuesta a este desafío, el gobierno colombiano ha implementado una serie de estrategias para mitigar el impacto en los productores. Entre estas medidas, destaca el Programa de Incentivos, subsidiando el 30% del costo de los insumos agropecuarios, además de ofrecer créditos blandos y subsidios a través del Fondo de Financiamiento Agropecuario (Finagro). La Ley 2183 de 2022, por su parte, permite al gobierno intervenir en el mercado para regular el precio de los fertilizantes, mientras que la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) vigila la transparencia en la fijación de precios, evitando prácticas especulativas; a nivel educativo se ha fomentado a través de las Escuelas de Campo para Agricultores la capacitación en el uso eficiente de fertilizantes, mediante la aplicación de prácticas sostenibles y rentables, mientras que otros programas de formación buscan optimizar el manejo de insumos, un factor crucial para mitigar el impacto de los costos.

Colombia está explorando el desarrollo y producción de fertilizantes más amigables con el medio ambiente. De hecho, en 2023, el país exportó fertilizantes nitrogenados por un valor de 96 millones de dólares, consolidándose como un actor clave en la región, con destinos principales como Perú, Venezuela, Ecuador, Brasil y Costa Rica. Este crecimiento en las exportaciones posiciona a Colombia como un líder emergente en el mercado latinoamericano de fertilizantes. Este paso no solo podría reducir su vulnerabilidad ante la volatilidad del mercado global, sino que también le permitiría a Colombia liderar la transición hacia prácticas agrícolas más sostenibles en la región. Sin embargo, esta no es una solución segura a corto plazo, ya que la situación de Monómeros, la segunda empresa agroindustrial productora de fertilizantes en el país, plantea desafíos significativos. Monómeros actualmente cubre el 40% del mercado nacional, pero ha enfrentado problemas de administración y cambios frecuentes debido a las desavenencias políticas entre Colombia y Venezuela, lo que ha afectado su capacidad operativa y de producción. Por lo tanto, el camino hacia la autosuficiencia en la producción de fertilizantes no solo dependerá del desarrollo de alternativas ecológicas, sino también de la capacidad de Monómeros para adaptarse a un entorno cambiante y competitivo.

Un modelo americano de cooperación podría convertirse, a largo plazo, en un valioso referente para la agricultura no solo de Colombia, sino de toda la región sudamericana, al enfocarse en las exportaciones, importaciones, producción de fertilizantes locales y colaboración mutua. Sin embargo, se observa una falta de liderazgo en la zona debido a las diferencias ideológicas lo cual ha devastado los acuerdos comerciales que hubiesen podido ser exitosos como la CAN, la cual podría liderar la UNIÓN ADUANERA de SUDAMÉRICA, haciéndonos competentes a nivel global.



Cuadro de Referencias

- 1) La República. (s.f.). Monómeros. <https://www.larepublica.co/monomeros>
- 2) Fondo Monetario Internacional. (2022, 15 de marzo). Cómo la guerra en Ucrania está resonando en las regiones del mundo. <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2022/03/15/-blog-how-war-in-ukraine-is-reverberating-across-worlds-regions-031522>
- 3) Observatory of Economic Complexity. (s.f.). Perfil bilateral Ucrania - Colombia. <https://oec.world/es/profile/bilateral-country/ukr/partner/col>
- 4) Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (s.f.). Página principal. <https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx>
- 5) Observatory of Economic Complexity. (s.f.). Fertilizantes en Colombia. <https://oec.world/es/profile/bilateral-product/fertilizers/reporter/col>
- 6) La Vanguardia. (2022, 9 de marzo). Impacto de la guerra en el transporte marítimo. <https://www.lavanguardia.com/economia/innovacion/20220309/8111818/logistica-transporte-maritimo-sufren-impacto-guerra-ucrania-brl.html>

ESG:

Clave para la Inversión Responsable y el Éxito Empresarial a Largo Plazo

Leidy Álvarez Leguizamón
Gestor Líder de Bienestar



Los ESG (Environmental, Social and Governance) son elementos que participan activamente en las inversiones responsables de una empresa, **son usados como métrica para evaluar el comportamiento corporativo y el desempeño financiero que en el futuro tendrá la compañía.** De acuerdo con la Autoridad Bancaria Europea, los indicadores ESG, constituyen asuntos de carácter ambiental, social y de gobernanza, que pudieran llegar a tener un impacto importante ya sea positivo o negativo en el desempeño financiero o solvencia de una organización.

La premisa central en torno a los criterios ESG, es que **las empresas que generan valor para todos sus grupos de interés** (empleados, clientes, proveedores y comunidades) tienen una mayor probabilidad de alcanzar el éxito a largo plazo, esta perspectiva se basa en la idea de que **una gestión empresarial responsable que considera aspectos sociales y ambientales, fortalece la reputación de la compañía, mejora su relación con los stakeholders y como resultado, incrementa su valor.** Además, un análisis exhaustivo de los factores ESG permite a los inversores identificar oportunidades de inversión sólidas y mitigar riesgos al proporcionar una visión más completa del desempeño financiero de las empresas.

A continuación, se describen elementos de los indicadores ESG para garantizar la sostenibilidad y desarrollo de una empresa ilustrando los elementos que se tienen en cuenta para la calificación de cada indicador

- **Environmental - Ambiental:**

La regeneración de los recursos naturales es un indicador clave en la búsqueda de un futuro sostenible. Las empresas tienen un papel fundamental en este proceso, al diseñar productos y servicios que minimicen su huella ambiental. Esto implica considerar aspectos como la eficiencia energética, la gestión de residuos, el uso de materiales sostenibles y la reducción de la contaminación. Al hacerlo, se contribuye a un equilibrio entre el bienestar humano y la salud del planeta.



Environmental

- < Descarbonización
- < Preservación de la biodiversidad
- < Economía Circular
- < Uso eficiente de los recursos
- < Innovación

- **Social - Social:**

La gestión de las personas es un aspecto clave de los indicadores sociales ESG. Se refiere a cómo una compañía trata a sus empleados, proveedores y a las comunidades donde opera. Estos criterios abarcan desde la retribución justa y la garantía de los derechos de los trabajadores hasta políticas de inclusión y diversidad. La pandemia ha puesto de manifiesto la importancia de estos aspectos, ya que las empresas han tenido que adaptarse a nuevas formas de trabajo y a las necesidades cambiantes de sus empleados y de la sociedad en general.



Social

- < Diversidad e inclusión
- < Seguridad y salud
- < Formación y desarrollo
- < Compromiso con el cliente
- < Cadena de suministro responsable
- < Derechos Humanos
- < Desarrollo de las comunidades

- **Governance - Gobernanza:**

Son los principios que adopta la empresa para una gestión responsable, transparente y ética, la estructura de toma de decisiones y cómo asegura la responsabilidad y transparencia en todas las operaciones de la organización.



Governance

- < Sistema de gobierno corporativo
- < Ciberseguridad y privacidad de la información
- < Ética e integridad
- < Responsabilidad fiscal

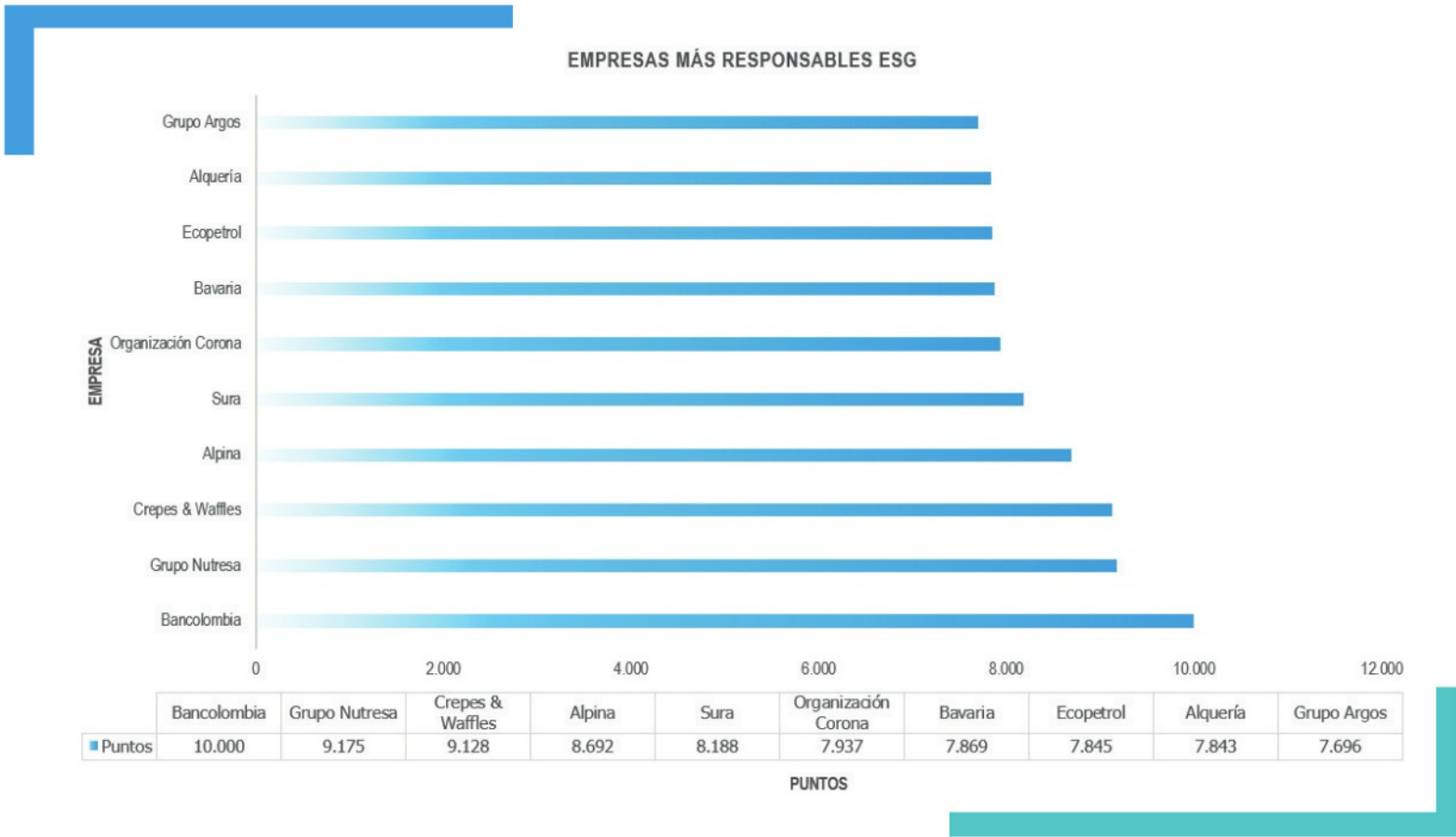
Ventajas del ESG para las organizaciones

- **Mayor renombre:** Las empresas reconocidas por sus buenas prácticas ESG tienen a ser más valoradas por lo clientes, inversionistas y por la sociedad en general. Una reputación solida puede significar una mayor lealtad de los clientes y mayor atracción y visibilidad en el mercado incluyendo el laboral, logrando un valor de marca más fuerte y generando mayor competitividad.
-
- **Atracción de capital:** ya que los inversionistas se ven atraídos por las empresas con programas de sostenibilidad robustos.
-
- **Mayor adaptación a los riesgos ambientales:** la implementación de practicas ESG puede anticipar a la empresa para adaptarse a algunos riesgos ambientales y sociales, asegurando la sostenibilidad a largo plazo.

- **Atracción y fidelización del talento:** Una cultura organizacional que refleje ESG sólidos puede atraer talentos que busquen pertenecer a organizaciones que reflejen sus valores personales, a su vez, las empresas que priorizan la responsabilidad social experimentan menor rotación y satisfacción en el lugar de trabajo.
-
- **Cumplimiento regulatorio:** La Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en sus Circulares 031 de 2021 y 005 de 2022 definió las reglas para revelar información no financiera aplicables a 4 grupos de empresas. Con esto la SFC busca robustecer y fomentar la revelación de asuntos sociales y medio ambientales incluidos los climáticos, bajo una perspectiva de materialidad financiera.

Ranking de empresas colombianas más responsables en ESG

Según el top publicado en Portafolio, a continuación, relacionamos las 10 empresas colombianas más responsables en el medio ambiente (E), clientes y sociedad (S) y al plano ético del gobierno corporativo (G) en el año 2023.



Kreston Colombia y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODC)

Kreston Colombia, ha alineado sus prácticas organizacionales desde el ESG con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (ver figura 1)

3. Salud y Bienestar

Promovemos el cuidado de la salud de nuestros colaboradores con los programas de pausas activas, nuestra política de desconexión laboral para garantizar una mitigación del riesgo psicosocial, y un robusto plan de bienestar que busca la calidad de vida, la salud física y el desarrollo de nuestros colaboradores, a su vez, todos nuestros colaboradores cuentan con sus afiliaciones al Sistema de Seguridad social y velamos porque los contratistas también cuenten con su seguridad social para la vinculación en la Firma.

5. Igualdad de género

En Kreston confiamos en las capacidades de nuestro personal, respetamos y empoderamos a las mujeres que pertenecen a nuestra Firma independientemente de su cargo, es por ello que el 60% de nuestros líderes son mujeres.

8. Trabajo decente y crecimiento económico

Proporcionamos las condiciones óptimas a nuestros colaboradores para que puedan realizar sus labores dignamente y cumpliendo con todo lo de ley, otorgamos salarios justos realizando análisis detallados de la oferta laboral en el país, así como realizamos los esfuerzos para anualmente realizar un incremento a la base salarial de acuerdo con el incremento del IPC anual.

13. Acción por el clima

A través de pequeñas iniciativas o acciones actuamos frente a la crisis climática, como lo es nuestra política de “cero papel”, su implementación ha permitido que a la fecha la mayoría de comunicaciones y documentos se gestionen virtualmente, con ello, minimizamos el uso de impresoras y disminuimos el consumo de tinta y de papel minimizando nuestra huella medio ambiental. También promovemos el uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta o las patinetas.

16. Paz justicia e instituciones sólidas

En Kreston, contamos con un código de comportamiento una cultura que promueve la inclusión y el respeto hacia las personas independientemente de su origen étnico, religión, genero, orientación sexual u opinión, así como rechazamos cualquier acción violenta sea física o verbal entre el personal de la Firma.

Figura 1: ODS a los que Kreston se alinea



Cuadro de Referencias

1) Campillo Cortés, Luis Andrés, & Briano Turrent, Guadalupe del Carmen. (2022). Criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ESG) para empresas familiares latinoamericanas. Podium, (42), 73-92.
<https://doi.org/10.31095/podium.2022.42.5>

2) Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de desarrollo sostenible
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

3) ¿Qué es el ESG y cuáles son sus ventajas para una organización? APD
<https://www.apd.es/que-es-esg/>

4) Bosch en Colombia. Comprende que es ESG y por qué es importante
<https://www.bosch.com.co/noticias-e-historias/sustentabilidad/esg/>

5) <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/top-estas-son-las-empresas-colombianas-mas-responsables-en-esg-merco-599493>

6) <https://www.iberdrola.com/compromiso-social/criterios-esg#:~:text=Los%20criterios%20ESG,-Invertir%20de%20manera&text=Los%20criterios%20medioambientales%20analizan%20la,recursos%20h%C3%ADdricos%20o%20la%20deforestaci%C3%B3n.>

Aspectos básicos

para evaluar nuestras posiciones frente a la reforma pensional

Alejandro Martha Avila

Gerente Jurídico y de Auditoría Legal

Miguel Yesid Ariza Ruiz

Gestor Líder Auditoría Financiera Y de Impuestos



La reforma pensional en Colombia ha generado diversos interrogantes, tanto en la comunidad empresarial como entre los trabajadores. Por tal razón, consideramos fundamental realizar un análisis detallado de los aspectos más relevantes de esta reforma. Nuestro objetivo es proporcionar a los diferentes actores (empresarios, empleadores y trabajadores) las herramientas necesarias para evaluar su posición frente a estos cambios. Con esta información, esperamos puedan tomar decisiones informadas y conscientes en relación con la reforma pensional.

Recordemos que, hasta la fecha, el sistema pensional en Colombia cuenta con dos regímenes de pensión (excluyendo los regímenes especiales), estos son; el régimen de Prima Media con prestación definida, hasta ahora a cargo de Colpensiones y el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, administrado por los Fondos Privados de Pensión; básicamente la normatividad anterior permitía al usuario elegir el fondo de pensiones ya fuese el fondo privado o el fondo público de acuerdo a las necesidades y preferencias de cada uno (Congreso de Colombia, 1993).

Ahora bien, la Ley 2381 de 2024, que reforma el sistema pensional, fue publicada en el Diario Oficial el 16 de julio de 2024 y entrará en vigor a partir del 1 de julio de 2025, trae consigo un nuevo modelo del sistema pensional.

El nuevo sistema denominado "Sistema de Protección Social Integral para la Vejez" (Congreso de Colombia, 2024), se encuentra estructurado en lo que la misma norma denomina cuatro (4) pilares que a saber son:

i Pilar solidario:

Serán beneficiados todos los ciudadanos residentes en el país, hombres mayores de 65 años y mujeres mayores de 60 años. En cuanto a las personas con discapacidad, se beneficiarán hombres mayores de 55 años y mujeres mayores de 50 años con una pérdida de capacidad laboral igual o superior al

50%, que se encuentren en situación de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad (hasta el nivel C3 del Sisbén). A estos se les otorgará una renta de \$223.800, correspondiente al umbral de pobreza extrema proyectado para 2024.

ii Pilar Semicontributivo:

Se concederá una renta vitalicia a las personas que no lograron pensionarse, pero que tienen semanas en Colpensiones o ahorros en su cuenta individual en una administradora de fondos de pensiones. El requisito para recibir esta renta consiste en ser mayor de 65 años para los hombres y 60 años para las mujeres y haber cotizado entre 300 y hasta menos de 1000 semanas. Para estos casos se concederá una renta vitalicia calculada sobre lo ahorrado, más un rendimiento anual del 3 % efectivo, junto con un subsidio equivalente al 20 % del saldo restante para los hombres y al 30 % para las mujeres.

Este beneficio se extiende a los colombianos residentes en el país, hombres mayores de 65 años y mujeres mayores de 60 años, que hayan contribuido al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez por un periodo entre 300 y menos de 1000 semanas, y que sean elegibles para el pilar solidario.

iii Pilar Contributivo:

En este pilar se incluirán todas las personas afiliadas al sistema, quienes podrán acceder a una pensión integral por vejez, invalidez o sobrevivencia. Colpensiones gestionará los aportes correspondientes a los primeros 2,3 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), mientras que las administradoras de fondos de pensiones manejarán las cotizaciones que superen los 2,3 SMLMV. Estas dos prestaciones se combinarán para formar una única pensión de vejez, la cual deberá ser reconocida en un plazo máximo de cuatro meses tras la presentación de la solicitud. Los criterios para otorgar la pensión de vejez, como la edad, las semanas cotizadas y la tasa de reemplazo, permanecerán sin cambios.

iv Pilar de Ahorro Individual Voluntario:

Las personas con capacidad de pago podrán ahorrar en este pilar para mejorar su pensión. Este pilar no estará sujeto a ninguna de las modificaciones introducidas por la reforma pensional. Los fondos acumulados en las cuentas de ahorro de los afiliados seguirán siendo administrados por las AFP y se utilizarán exclusivamente para el reconocimiento de sus pensiones. Estos fondos se transferirán a Colpensiones únicamente en el momento en que se reconozca la pensión.

Asimismo, el sistema reconocerá y pagará una Renta Básica Solidaria en el Pilar solidario. Aquellas personas que no puedan acceder a una pensión en el Pilar contributivo serán incluidas en el Pilar semicontributivo para acceder a los Beneficios Económicos Periódicos establecidos.

La reforma incluye ciertos beneficios diseñados para facilitar el acceso a la pensión para quienes cumplan con requisitos específicos y se encuentren en circunstancias que, según el Gobierno, requieren mayor protección. Es así como se proponen los siguientes beneficios:

- Beneficios para madres o padres con hijos en situación de invalidez o discapacidad
- Crédito de semanas para mujeres con hijos
- Prestación anticipada por vejez
- Pensión familiar

Para el caso concreto, las personas que, al momento de la entrada en vigor del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, hayan cotizado setecientas cincuenta (750) semanas en el caso de las mujeres y novecientas (900) semanas en el caso de los hombres, continuarán bajo la aplicación de la Ley 100 de 1993 y de las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.

Para calcular las semanas cotizadas mencionadas en el párrafo anterior, se considerarán las semanas cotizadas en cualquiera de los regímenes pensionales de la Ley 100 de 1993.

A quienes no alcancen setecientas cincuenta (750) semanas cotizadas para las mujeres o novecientas (900) semanas para los hombres, se les aplicará lo dispuesto en la Ley 2381 de 2024. En lo que respecta a las demás prestaciones del Sistema de Protección Social

Integral para la Vejez, se aplicará lo establecido en la misma Ley.

Finalmente, como parte de la información de consulta que deberían tener en cuenta, es pertinente considerar las conclusiones presentadas por la Calificadora Fitch Ratings en el informe emitido el pasado 17 de julio y publicado al 6 de agosto del presente año (Fitch Ratings, 2024), en relación con los impactos de esta reforma, entre los cuales se destacan: (i) La imposibilidad que tendrán los afiliados para elegir el destino de sus aportes; (ii) Para los afiliados que actualmente tenían la expectativa de alcanzar su pensión con base en el ahorro individual y que no se encuentran en el régimen de transición, deberán reestructurar su plan de retiro y reevaluar sus opciones y posiciones frente al nuevo mercado pensional; (iii) En el caso de los aportes realizados a las entidades privadas, la comisión que estás cobran ya no se determinará sobre el monto del aporte mensual, sino por el monto del saldo en la cuenta individual de forma anual. Entre otros.



Cuadro de Referencias

- 1) Congreso de Colombia. (23 de diciembre de 1993). Secretaría del Senado. Obtenido de Ley 100 de 1993: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0100_1993.html
- 2) Congreso de Colombia. (16 de julio de 2024). Sistema Único de Información Normativa. Obtenido de Ley 2381 de 2024: <https://www.suin-juriscol.gov.co/clp/contenidos.dll/Leyes/30051782>
- 3) Fitch Ratings. (17 de julio de 2024). Lo que los Inversionistas Quieren Saber: ¿Cómo afecta la reforma pensional a los afiliados? Obtenido de Fitch Ratings; Special Report: <https://www.fitchratings.com/research/es/fund-asset-managers/wiwtk-pension-reform-colombia-17-07-2024>

Bajo la Lupa:

Decisiones apresuradas que metió en aprietos a la Mechita

América de Cali estuvo a punto de cometer un error por saltarse los conductos de calidad y cumplimiento.

David Arturo Ortiz Santos

Gestor de Publicidad y Comunicaciones



El fútbol colombiano nos da una gran oportunidad para identificar varios problemas que tenemos como sociedad al igual de errores que cometemos en el día a día en nuestros trabajos. Un ejemplo que pudo haber generado muchos problemas legales y económicos fue el anuncio de la asociación entre el América y el Grupo Caltac.

América de Cali es uno de los equipos de fútbol más importantes del país, en sus 97 años de historia ha atravesado por diferentes etapas tanto deportivas, como económicas siendo la década de los 80's la más importante cuando el narcotráfico se apoderó de las riendas del club, deportivamente llegaron campeonatos y reconocimiento internacional al disputar cuatro finales de Copa Libertadores. Económicamente podían darse el lujo de tener la nómina de jugadores más grande del país y en esta a los mejores jugadores de Sudamérica.

Todo cambio en junio de 1999 cuando el equipo fue incluido a la Lista OFAC (Lista Clinton) OFFICE OF FOREIGN ASSETS CONTROL en Estados Unidos. Luego de 17 años, el día 3 de abril de 2013 el América es oficialmente retirado de la misma, pero no todo era felicidad las restricciones económicas junto con un paupérrimo manejo deportivo mantuvo al equipo durante 5 años en la segunda división del fútbol profesional **(2011-2016)**. Después de superar una etapa complicada, ha logrado resurgir con fuerza tanto en las finanzas como en lo deportivo, según la Superintendencia de Sociedades, entidad del Gobierno Nacional a cargo de vigilar las finanzas de los clubes del fútbol profesional colombiano. En su informe del año 2023, fue el cuarto club con más ingresos del país.

El máximo accionista del club es Tulio Gómez es un empresario Manizaleño quien fundo la cadena de supermercados Super Inter entre otros exitosos negocios, fue presidente del equipo durante dos periodos **(2016-2018)** y **(2019-2023)** cediéndole el cargo a su hija Marcela Gómez.

El 17 de Julio de 2024 mediante los medios digitales oficiales Tulio Gómez anuncia una nueva asociación con el Grupo Caltac, dando detalles del nuevo presidente Carlos Recinne.

Este comunicado generó revuelo entre la hinchada y los periodistas, quienes iniciaron una investigación sobre el Grupo Caltac y su representante legal, Carlos Recine. Los resultados fueron inquietantes: Caltac es una empresa offshore establecida en Zúrich, dedicada a los hidrocarburos. Se trata de un holding internacional rodeado de dudas por sus supuestas adquisiciones de acciones en empresas globales que se encuentran liquidadas. Además, se evidenció una denuncia contra los hermanos Recine por el delito de estafa en Venezuela.



Todo el alboroto ocasionó que el América eliminara el comunicado y posteriormente publicaran un segundo mensaje, esta vez firmado por Marcela Gómez el 22 de julio aclarando que; el equipo se rige por políticas corporativas y que cualquier tipo de vinculación con terceros deben cumplir los lineamientos internos, así como los de las entidades de control correspondientes.

"Actualmente, nos encontramos en un proceso de debida diligencia con terceros interesados en realizar potenciales negocios con nuestra institución.

Sin embargo, es importante aclarar que, a la fecha, el Club (i) no ha suscrito actos o contratos de algún tipo con esos interesados; (ii) no ha recibido dineros o inversiones provenientes de esos terceros, y (iii) no ha realizado algún tipo de cambio en su estructura administrativa."

Este Comunicado firmado por la presidente de los diablos rojos fue una muestra del deber ser, de los procesos y los tiempos que cualquier empresa sea del rubro que sea debe acatar ante una venta o inyección económica. Que un excelente control de SIPLAFT y en el caso de una entidad deportiva se debe cumplir con las circulares de control emitidas por el Ministerio del Deporte y Coldeportes.

Finalmente, el 24 de julio, fue emitido un nuevo comunicado firmado por Marcela Gómez, Representante legal y presidente del equipo en el cual informa el esfuerzo por mantener la transparencia y la integridad en todos los procesos internos del equipo.

"De conformidad con los resultados encontrados en la debida diligencia y las incertidumbres que surgieron con el posible inversionista presentado por el máximo accionista Tulio Alberto Gómez Giraldo, nos permitimos informar que los protocolos del Sistema Integral para la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT) arrojaron la imposibilidad de continuar con la negociación."

Se puede concluir que el diablo la sacó barata y queda demostrado la importancia de implementar un fuerte control de lavado de activos por varias razones importantes. Primero estos controles ayudan a prevenir que la empresa se involucre, incluso sin querer, en actividades ilegales que pueden dañar su reputación y credibilidad. Segundo, cumplir con las regulaciones y leyes relacionadas es fundamental para evitar sanciones legales y multas económicas. Tercero, proteger a la empresa de riesgos financieros que el lavado de activos puede estar vinculado a fraudes y otras actividades delictivas. Y, por último, la implementación de controles demuestra un compromiso con la ética y la responsabilidad social del país, la generación de confianza de los clientes (hinchas), socios y la comunidad en general.



Cuadro de Referencias

- 1) Cumplimiento de SIPLAFT y Manual de Políticas de Prevención de LAFT
<https://www.americadecali.com/pages/cumplimiento-de-siplaft>
- 2) Ministerio del Deporte | Unidad de Información y Análisis Financiero
<https://www.uiaf.gov.co/sector/ministerio-del-deporte>
- 3) Artículo 38 decreto ley 1228 1995
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1485>
- 4) <https://revistalaliga.com/se-cayo-negocio-del-america-por-dudas-con-el-inversionista/>
- 5) <https://revistalaliga.com/la-verdad-de-america-y-el-grupo-caltac/>
- 6) Historias Secretas : América de Cali y su "Embajador de la India"
Alejandro Pino Calad
<https://www.youtube.com/watch?v=ThogV3dsX6A>

Director General

Hernán Mora Martínez

Editor General y Jefe de Redacción

Jaime Andrés Jaramillo Suárez

Redacción e Investigación

Edni Vanessa Ovalle Rodríguez

Diseño y Diagramación

David Arturo Ortiz Santos

www.kreston.com.co

